



SINOPSIS

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE MARZO DE 2012



SINOPSIS DE DICTÁMENES CON DECLARATORIA DE PUBLICIDAD

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1º De la Comisión de Participación Ciudadana, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XIX al artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil.</p>	<p>Facultar a las Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar actividades de prevención y atención integral de adicciones.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Tomasa Vives Preciado (PAN) a nombre propio y de la Dip. María de Lourdes Reynoso Femat (PAN) el 01 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEYES Y DECRETOS

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1º De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso al Ciudadano Guillermo Galván Galván, para aceptar y usar la Condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Guillermo Galván Galván, pueda aceptar y usar la condecoración Cruz de la Victoria, que le otorga el Gobierno de la República de Chile.</p>	<p>Minuta recibida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>2º De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso a los ciudadanos Gloria Montserrat Gutiérrez Terán y José Castellanos Félix, para prestar servicios en la Embajada de los Estados Unidos de América en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Gloria Montserrat Gutiérrez Terán, para prestar servicios como Subsidios Examinador de Vales, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano José Castellanos Félix, para prestar servicios como Agente de Compras, en la Embajada de los Estados Unidos de América, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 01 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>3º De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso al Ciudadano César Antonio Prieto Palma, para prestar servicios en la Embajada de Finlandia en México.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso al Ciudadano César Antonio Prieto Palma, para prestar servicios como asesor jurídico (abogado de confianza), en la Embajada de Finlandia, en México.</p>	<p>Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 01 de marzo de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>4º De la Comisión de Gobernación, con Proyecto de Decreto que concede permiso al Ciudadano Juan Ignacio Gallardo Thurlow, pueda aceptar y usar la Condecoración de la Legión de Honor, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>ARTÍCULO ÚNICO.- Se concede permiso para que el ciudadano Juan Ignacio Gallardo Thurlow, pueda aceptar y usar la condecoración de la Legión de Honor, en Grado de Caballero, que le otorga el Gobierno de la República Francesa.</p>	<p>Minuta recibida el 01 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>5º De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga, diversas disposiciones de la Ley Federal de Extinción de Dominio, Reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Modificar y ampliar el concepto de bienes objeto de la extinción de dominio estableciendo que se trata de todo aquel derecho real o personal, sus objetos, frutos y productos que no estén excluidos del comercio. Sustituir el término de cuerpo del delito por el de hecho ilícito. Excluir la vinculación de la acción de extinción de dominio a la existencia de una averiguación previa, de forma que en la preparación de la acción el Ministerio Público podrá emplear cualquier fuente de información. Desvincular los efectos de la resolución de la extinción de dominio de la sentencia que recaiga en un proceso penal. Ampliar los supuestos de las medidas precautorias. Establecer una presunción de bienes relacionados con hechos ilícitos cuando no se acredite su procedencia lícita o exista incremento patrimonial injustificado, y suprimir referencias a instituciones penales.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Ejecutivo Federal el 7 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 27 de marzo de 2012.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>6º De la Comisión de Equidad y Género, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VII al artículo 36, recorriéndose las demás en su orden, y un artículo 46 Bis a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p>	<p>Incluir a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social como parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres facultándola para impulsar acciones que propicien la igualdad de oportunidades y la no discriminación de mujeres y de hombres en materia de trabajo y previsión social; diseñar la política integral con perspectiva de género orientada a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia laboral contra las mujeres; Promover la cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito laboral; diseñar y difundir materiales que promuevan la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo; orientar a las víctimas de violencia laboral sobre las instituciones que prestan atención y protección a las mujeres; tomar medidas y realizar las acciones necesarias, en coordinación con las demás autoridades; celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia; establecer, utilizar, supervisar y mantener todos los instrumentos y acciones encaminados al mejoramiento del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Eduardo Ledesma Romo (PVEM) el 8 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 5 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 384 votos en pro y 1 abstención. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 28 Abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 14 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 1 de febrero de 2012. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 89 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 28 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>7º De la Comisión de Justicia, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, en materia de delitos en contra de medios o sistemas informáticos.</p>	<p>Agravar hasta con el doble las sanciones relacionadas con pornografía infantil, en el caso de que la persona se valga del uso o empleo de medios informáticos para generar relaciones de confianza o amistad con la víctima. Sancionar a quien revele, divulgue o utilice indebidamente secretos relativos a información contenida en equipos informáticos obtenida a través de mecanismos distintos a la intervención de comunicación privada, mediante el empleo de aparatos o dispositivos electrónicos o través de la suplantación de identidad. Se aplicará una pena de tres meses a un año de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa al que sin autorización y con el ánimo de causar un daño, acceda y modifique, destruya o provoque pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática que no estén protegidos por algún mecanismo de seguridad. En los casos en que el daño provocado por el acceso o la modificación no autorizados, obstaculice o disminuya la capacidad de funcionamiento del sistema o equipo informático las penas previstas en los párrafos anteriores se incrementarán hasta en dos terceras partes. Incrementar las penas por la comisión de otros delitos con la finalidad de realizar o encubrir las operaciones con recursos de procedencia ilícita. Se equipara al delito de fraude y se sancionará con pena de seis meses a tres años de prisión y de cien a cuatrocientos días multa, al que valiéndose del error en que se encuentra la víctima provoque que revele o ponga a su disposición información o datos de carácter personal, patrimonial o financiero a los que no tenga derecho a acceder, utilizando para tales fines sitios o direcciones de correo u otros medios electrónicos creados por él mismo o por un tercero y que por sus características, emblemas, marcas o cualquier distintivo gráfico o de leyendas de texto simulen o reproduzcan de manera apócrifa e ilegítima a las que pertenecen a los prestadores de servicios financieros o de cualquier otro tipo de carácter público o privado que brinde atención o establezca contacto con sus clientes, usuarios o público en general por dichos medios.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Juan José Guerra Abud y Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) el 29 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Canek Vázquez Góngora (PRI) el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>8º De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 97 Bis a la Ley General de Salud.</p>	<p>Establecer que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que forman parte del Sistema Nacional de Salud podrán realizar proyectos de investigación para la salud financiados con recursos de terceros. Las disposiciones reglamentarias deberán establecer los mecanismos para determinar entre otros, la participación que corresponda a las dependencias y entidades así como los incentivos para el personal directamente involucrado en la ejecución de los proyectos de investigación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) y Sergio Tolento Hernández (PAN) el 6 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 15 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>9º De la Comisión de Transporte, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo a la Fracción VIII del artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.</p>	<p>Establecer una cuota de peaje diferenciada para automóviles y motocicletas. Las motocicletas pagarán el 50 por ciento del peaje que pagan los automóviles.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PRI) el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alejandro del Mazo Maza (PVEM), en sesión de la Comisión Permanente.</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 4 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 11 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 375 votos en pro y 3 abstenciones. Pasó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 13 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 8 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>10º De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 163 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Incluir en las acciones en materia de prevención y control de accidentes la promoción de la participación y capacitación de la comunidad en la prevención y primeros auxilios de accidentes.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Mariana Ivette Ezeta Salcedo (PVEM) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 01 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>11º De la Comisión de Comunicaciones, con Proyecto de Decreto que adiciona un Párrafo Segundo al Artículo 4 de la Ley del Servicio Postal Mexicano.</p>	<p>Establecer que el Servicio Postal Mexicano garantizará la continuidad y modernización del Servicio Postal Mexicano a través del empleo de las tecnologías de la información y comunicación, gestionando nuevos productos y servicios que permitan, de acuerdo con los estándares de eficiencia y calidad del mercado nacional, agilizar la recepción, transportación y entrega de correspondencia.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>12º De la Comisión de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Establecer que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tendrá la función de elaborar el Registro Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas, con las aportaciones de las entidades federativas y en coordinación con ellas. La información contenida en este Registro deberá ser la base para la definición de las políticas públicas, normas y requisitos de los programas que operen las dependencias y entidades de la Administración Pública, para la atención a los pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Gloria Trinidad Luna Ruíz (PAN) el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad el 24 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 3 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 378 votos, 3 en contra y 13 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 8 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 18 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 81 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 20 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>13º De la Comisión de Seguridad Pública, con Proyecto de Decreto que reforma el primer párrafo del artículo 150 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>Prever que los servicios de seguridad privada, incluido el monitoreo electrónico, no excederán los requisitos establecidos en la Ley Federal de Seguridad Privada.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Dips. José Luis Ovando Patrón (PAN), Bonifacio Herrera Rivera (PAN), Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (PRI), y Salvador Caro Cabrera (PRI), el 9 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>14º De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al Artículo 41 de la Ley General de Turismo.</p>	<p>Integrar al patrimonio del Consejo de Promoción de la Actividad Turística el porcentaje para la captación del Derecho de No Inmigrante establecido en la Ley Federal de Derechos, el cual se destinará para la promoción turística del país.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lizbeth García Coronado (PRD) el 21 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 06 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>15º De la Comisión de Salud, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 376 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Requerir de registro sanitario a los productos que en su etiquetado o publicidad se les atribuyan las mismas acciones o efectos que corresponden a los demás productos regularizados, independientemente de la clasificación que ostenten o la denominación que se les asigne.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Antonio Benítez Lucho (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>16º De la Comisión de Derechos Humanos, con Proyecto de Decreto que adiciona un tercer párrafo al artículo 27 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>Considerar como caso urgente las violaciones a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Iniciativa suscrita por la Dip. Lucila del Carmen Gallegos Camarena (PAN) el 2 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>17º De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 46 de la Ley General de Educación.</p>	<p>Establecer que las autoridades educativas procurarán fortalecer la oferta de la educación escolar, no escolarizada y mixta mediante el uso extensivo de tecnologías de la información y la comunicación.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados María de Lourdes Reynoso Femat, Paz Gutiérrez Cortina y Jaime Oliva Ramírez (PAN) el 22 de junio de 2011. (LXI Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Rodrigo Pérez-Alonso González (PVEM) el 27 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>18º De la Comisión de Transportes, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos.</p>	<p>Incluir dentro de las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el vigilar que los concesionarios y permisionarios de aeródromos de servicio al público y los de servicio general, presten los servicios aeroportuarios y complementarios de conformidad con las leyes aplicables. Así como impulsar el desarrollo de los prestadores de servicios en igualdad de condiciones, la aplicación de alternativas para solucionar problemas relacionados con dicho sector y para que las tarifas por la prestación de dicho servicio, sean más accesibles para los usuarios. Resolver aspectos incorrectamente regulados o no previstos, que dan pauta a que exista gran discrecionalidad por parte de la autoridad, situación que inhibe la inversión en dicho sector, para ello se crean en la ley, medios que estimulen la competencia, la oferta aeroportuaria.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Fernando Castro Trenti (PRI) el 28 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 13 de diciembre de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 78 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 1 de febrero de 2012. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>19º De la Comisión de Transporte, con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de seguro a terceros.</p>	<p>Establecer que todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes federales deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo. La contratación del seguro será responsabilidad del propietario del vehículo. Facultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el establecimiento de las reglas de operación del seguro y del fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Gerardo Cortez Mendoza (PAN) el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>20º De la Comisión de Transporte, con Proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del artículo 52 de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>Establecer que cuando se hayan expedido boletos en exceso a la capacidad disponible de la aeronave o se cancele el vuelo por causas imputables al concesionario o permisionario, que tengan por consecuencia la denegación del embarque, el propio concesionario o permisionario, a elección del pasajero, deberá pagar una indemnización al pasajero afectado del 100% del precio del boleto o billete de pasaje o de la parte no realizada del viaje.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI) el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Marcos Pérez Esquer (PAN) el 14 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Paula Angélica Hernández Olmos (PRI) el 06 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Declaratoria de Publicidad emitida el 22 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PROPOSICIONES

SG/SSP/DGAP

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1º De la Comisión de Seguridad Pública, con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública, informe el motivo por el que ni sus agentes ni sus vehículos son inspeccionados en los puntos de acceso del aeropuerto internacional de la Ciudad de México.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al concesionario o permisionario del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México informe a esta Soberanía si el personal y vehículos pertenecientes a la Policía Federal son inspeccionados en los puntos de acceso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en caso de ser negativa la respuesta, indique el motivo por el cual se omite la aplicación de las medidas de seguridad.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Gerardo del Mazo Morales (NA) el 18 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>2º De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que exhorta a los congresos de los estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que adecuen su normatividad constitucional y legal vigente en concordancia con la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, en materia de derechos humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que adecuen su normatividad constitucional y legal vigente, en concordancia con la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, en materia de derechos humanos.</p> <p>SEGUNDO.- Se solicita que la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados y otras comisiones involucradas, informen por escrito a las legislaturas de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sobre los avances en materia de legislación de derechos humanos que se establecen en el artículo octavo transitorio del Decreto de fecha 10 de junio de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Diana Patricia González Soto (PRI) el 09 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>3º De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Ejecutivo Federal asegurar el abasto de maíz, frijol, leche y otros productos de la canasta básica para personas en situación de pobreza.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal a fin de que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, realice las acciones necesarias para que Diconsa S.A. de C.V. y Licónsa S.A. de C.V., aseguren en 2012 el volumen de abasto de maíz, frijol, leche y otros productos de la canasta básica para las personas en situación de pobreza; ya sea a través de modificaciones presupuestales, reasignaciones, ampliaciones o transferencias de otras fuentes de ingreso.</p> <p>SEGUNDO.- Que el Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe con oportunidad a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de las distintas acciones a llevar a cabo, sus alcances, así como de resultados a obtener en el corto y mediano plazo.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Flores Rico (PRI) el 11 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>4º De la Comisión de Desarrollo Social, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal implementar un proyecto integral para abatir en el mediano plazo las condiciones de marginación y rezago social en el que se encuentran los Rarámuris de la Sierra Tarahumara.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a implementar un proyecto integral para abatir en el mediano plazo las condiciones de marginación y rezago social en que se encuentran los Rarámuris de la Sierra Tarahumara.</p> <p>SEGUNDO.- Que el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, informe con oportunidad a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de las distintas acciones a llevar a cabo, sus alcances, así como de resultados a obtener, en el corto y mediano plazo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI) el 18 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

Sesión del 27 de marzo de 2012.

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5º De la Comisión de Desarrollo Social, con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que, conjuntamente con los Gobiernos de los Estados en cuya demarcación se ubiquen Zonas Metropolitanas debidamente delimitadas, promuevan la participación ciudadana en el proceso del Ejercicio del Fondo Metropolitano 2012.</p>	<p>ÚNICO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social para que, conjuntamente con los Gobiernos de los Estados en cuya demarcación se ubiquen zonas metropolitanas debidamente delimitadas promuevan la participación ciudadana en el proceso del ejercicio del Fondo Metropolitano 2012, a través de la inclusión de integrantes de organizaciones de la sociedad civil en los respectivos Consejos para el Desarrollo Metropolitano.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes (PAN) el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>6º De la Comisión de Agricultura y Ganadería, con Puntos de Acuerdo por los que se exhorta al Titular de la SAGARPA destinar los recursos necesarios a efecto de atender el grave problema de sequía que enfrenta el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato y recibir personalmente a representantes de la Asociación Ganadera Local, Tierra y Libertad.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al titular de la SAGARPA a destinar los recursos necesarios a efecto de atender el grave problema de sequía que enfrenta el municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato.</p> <p>SEGUNDO.- Recibir personalmente a representantes de la Asociación Ganadera Local, Tierra y Libertad, quienes le expondrían la situación prevaeciente y la posibilidad de configurar un plan de urgencia con medidas para el sector y el municipio.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 02 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

SINOPSIS DE DICTÁMENES NEGATIVOS DE INICIATIVAS Y MINUTAS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1º De la Comisión de Derechos Humanos, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto reforma el artículo 7 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por el Dip. Óscar González Yáñez, integrante del Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo, el 2 de febrero de 2012, por haber quedado sin materia.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Mesa Directiva y a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, ambos de la Cámara de Diputados para los efectos legales a que haya lugar.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Óscar González Yáñez (PT) el 02 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>2º De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 5º, 14, 20 y 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los Artículos 5, 14, 20 y 129 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Antonio Kahwagi Macari (NA) el 9 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>3º De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 7º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 7 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en consecuencia;</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar, el 7 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>4º De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, propuesta por el diputado Pedro Vázquez González del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Vázquez González (PT) el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De las Comisiones Unidas de Gobernación y de Medio Ambiente y de Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que expide la Ley Federal que Rescata el Paisaje de las Ciudades, Poblaciones y Caminos de Vallas, Estructuras y Caminos de Vallas, Estructuras y Espectaculares Publicitarias.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley Federal que Rescata el Paisaje de las Ciudades, Poblaciones y Caminos de Vallas, Estructuras y Espectaculares Publicitarios, presentada el cuatro de marzo de dos mil diez.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Rosalina Mazari Espín (PRI) el 4 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)</p>
<p>6 De la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el párrafo primero y se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Ley General de Población.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma párrafo primero y se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Ley General de Población, remitida a esta Comisión dictaminadora en fecha 29 de noviembre de 2011.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto como totalmente concluido.</p>	<p>Iniciativa presenta por el Dip. José Antonio de la Vega Asmitia (PAN), a nombre propio y de los Dips. Pablo Alejo López Núñez y Sergio Penagos García (PAN), el 19 de julio de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 12 de febrero de 2009. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 5 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 293 votos, 1 en contra y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 9 de marzo de 2009. (LIX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de Noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 22 de Noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 67 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>7º De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Puntos de Acuerdo por los que se desechan veintiséis iniciativas con Proyecto de Decreto en materia de Letras de Oro e Inscripciones de Honor.</p>	<p>PRIMERO.- Se desechan las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Iniciativa con proyecto de decreto para que se inscriba con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo", presentada el 8 de octubre de 2009 por el diputado Emiliano Velázquez Esquivel, del Grupo Parlamentario PRD. 2. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Amalia Solórzano Bravo", presentada el 15 de octubre de 2009 por el diputado Martín García Avilés, del Grupo Parlamentario PRD. 3. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Gertrudis Bocanegra Mendoza", presentada el 20 de octubre de 2009 por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa, del Grupo Parlamentario Convergencia. 	<p>Iniciativa presentada por el Dip. Emiliano Velázquez Esquivel (PRD) el 08 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Martín García Avilés (PRD) el 15 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía (CONV) el 20 de octubre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN) el 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Esteban Albarrán Mendoza (PRI) el 16 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Pedro Ávila Nevárez (PRI) el 08</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>4. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Escuadrón 201", presentada el 15 de diciembre de 2009 por la diputada Gabriela Cuevas Barron, del Grupo Parlamentario PAN.</p> <p>5. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Dolores Hidalgo, Iguala de la Independencia", presentada el 16 de febrero de 2010 por el diputado Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario PRI.</p> <p>6. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Adolfo López Mateos", presentada el 08 de abril de 2010 por el diputado Pedro Ávila Nevárez, del Grupo Parlamentario PRI.</p> <p>7. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la H. Cámara de Diputados el nombre del "General Plutarco Elías Calles", presentada el 26 de mayo de 2010 por el diputado Óscar Lara Salazar, del Grupo Parlamentario PRI.</p> <p>8. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Carlos Monsiváis Aceves", presentada el 23 de junio de 2010 por la diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario PRD.</p> <p>9. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del recinto de la Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Lázaro, los nombres de "Adela Velarde Pérez y de Valentina Ramírez Avitia", presentada el 11 de agosto de 2010 por la diputada Adriana Fuentes Cortés, del Grupo Parlamentario PAN.</p> <p>10. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Agustín de Iturbide", presentada el 07 de octubre de 2010 por el senador José Luis García Zalvidea, del Grupo Parlamentario PRD.</p> <p>11. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la frase "Coahuila de Zaragoza, Cuna de la Revolución Mexicana", presentada el 09 de noviembre de 2010 por diversos diputados locales de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila.</p> <p>12. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre del honorable mexicano "Demetrio Vallejo Martínez", presentada el 15 de diciembre de 2010 por la diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, del Grupo Parlamentario PRD.</p> <p>13. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Manuel Gómez Morín", presentada el 23 de junio de 2010 por la diputada Kenia López Rabadán, del Grupo Parlamentario PAN.</p> <p>14. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de "Heroico Ejército Mexicano", presentada el 11 de agosto de 2010, por el Congreso del Estado de Chihuahua.</p> <p>15. Iniciativa con proyecto de decreto para que el Salón Protocolo del edificio A de este Recinto Parlamentario reciba el nombre de "Mártires del 2 enero de 1946 por el Municipio Libre", presentada el 29 de abril de 2011 por el diputado Oscar Saúl Castillo Andrade, del Grupo Parlamentario PAN.</p> <p>16. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Fuerzas Armadas de México", presentada el 29 de abril de 2011 por la diputada Adriana Fuentes Cortés, del Grupo Parlamentario PAN.</p>	<p>de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Alfredo Villegas Arreola (PRI), a nombre propio y del Dip. Óscar Lara Salazar (PRI), el 26 de mayo de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Leticia Quezada Contreras, Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez y Agustín Guerrero Castillo (PRD), el 23 de junio de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN) el 11 de agosto de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Sen. José Luis Máximo García Zalvidea (PRD) el 07 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Coahuila el 09 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por la Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz (PRD), suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD), el 15 de diciembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Kenia López Rabadán (PAN) el 03 de marzo de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Congreso del Estado de Chihuahua el 07 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Oscar Saúl Castillo Andrade (PAN) y por diputados de su Grupo Parlamentario, el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Mario Moreno Arcos (PRI) el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Senadores Julio César Aguirre Méndez (PRD), Valentín Guzmán Soto (PRD) y Antelmo Alvarado García (PRI), el 20 de septiembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Jorge Rojo García de Alba (PRI) el 08 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por los Dips. Adriana González Carrillo y Rodrigo Iván Cortés Jiménez (PAN) el 06 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Edmundo G. Valencia Monterrubio (PAN) el 27 de abril de 2006. (LIX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Ramón Landeros González (PAN), a nombre propio y del Dip. Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo (PAN), el 27 de febrero de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por el Dip. Jacinto Gómez Pasillas (Nueva Alianza), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios el 15 de abril de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM) el</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
	<p>17. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el epígrafe “Primer Congreso de Anáhuac, Congreso de Chilpancingo de 1813”, presentada el 20 de septiembre de 2011 por el diputado Mario Moreno Arcos, del Grupo Parlamentario PRI.</p> <p>18. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, las palabras “Congreso de Anáhuac de 1813, Primer Constituyente de la Nación Mexicana”, presentada el 20 de septiembre de 2011 por los Senadores Julio César Aguirre Méndez, Valentín Guzmán Soto y Antelmo Alvarado García.</p> <p>19. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro “Cruz Roja Mexicana”, presentada el 08 de noviembre de 2011 por el diputado Jorge Rojo García de Alba, del Grupo Parlamentario PRI.</p> <p>20. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre del poeta y ensayista mexicano “Octavio Paz” presentada el 23 de noviembre de 2011, por el diputado Iván Cortés Jiménez, del Grupo Parlamentario PAN.</p> <p>21. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre "General Felipe de Jesús Ángeles Ramírez", presentada el 23 de noviembre de 2011 por el diputado Edmundo G. Valencia Monterrubio, del Grupo Parlamentario PAN.</p> <p>22. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, el nombre de “José Vasconcelos Calderón”, presentada el 23 de noviembre de 2011, por los diputados Ramón Landeros González (PAN), a nombre propio y Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario PAN.</p> <p>23. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro, la leyenda “A los Maestros de México”, presentada el 23 de noviembre de 2011 por el diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.</p> <p>24. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo el nombre de “Adolfo López Mateos”, presentada el 08 de diciembre de 2011 por el diputado Juan José Guerra Abud, del Grupo Parlamentario PVEM.</p> <p>25. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Mariano Otero Mestas”, presentada el 16 de febrero de 2012 por el diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario PRI.</p> <p>26. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de “Melchor Múzquiz”, presentada el 01 de marzo de 2012 por el diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario PRI</p> <p>SEGUNDO.- Archívense los expedientes como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>	<p>02 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Rafael Yerena Zambrano (PRI) el 16 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por el Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI) el 01 de marzo de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>8º De la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo del Diputado Nazario Norberto Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de fecha 18 de enero de 2012.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese este asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Nazario Norberto Sánchez (PRD) el 18 de enero de 2012. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>9º De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 12, 13, 65, 67 y 69 de la Ley General de Educación, en materia de Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa que reforma los artículos 12, 13, 65, 67 y 69 de la Ley General de Educación, en materia de Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Sergio Mancilla Zayas (PRI) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>10º De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con Puntos de Acuerdo por los que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo al artículo 6o. y reforma los artículos 7o. y 14 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 6º y reforma los artículos 7º y 14 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el presente asunto, como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro (PRI) el 25 de mayo de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>11º De la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que se expide una Nueva Ley General de Sociedades Cooperativas, y se abroga la Ley General de Sociedades Cooperativas del 3 de Agosto de 1994.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la iniciativa.</p> <p>SEGUNDA.- Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por los Diputados José Manuel Agüero Tovar (PRI), Luis Felipe Eguía Pérez (PRD) y Jesús Giles Sánchez (PAN), el 05 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>12º De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo que desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.</p>	<p>Primero.- Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 171 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>Segundo.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Agustín Torres Ibarrola (PAN) el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>13º De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo por los que se declara sin materia la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 49 y un tercer párrafo al artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.</p>	<p>PRIMERO.- Se declara sin materia la minuta proyecto de decreto que adiciona una fracción VIII al artículo 49 y un tercer párrafo al artículo 51 de la Ley General de Vida Silvestre.</p> <p>SEGUNDO.- Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Iniciativa presentada por la Dip. Guadalupe García Noriega (PVEM) el 17 de octubre de 2006. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 26 de abril de 2007 y puesto a discusión en misma fecha. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 26 de abril de 2007. Proyecto de decreto aprobado por 303 votos en pro y 3 abstenciones. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 4 de septiembre de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 10 de noviembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 75 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 17 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>14º De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 112, las fracciones II y VIII del artículo 115, el artículo 307 y se adiciona una fracción IX al artículo 115 de la Ley General de Salud, remitida el 8 de marzo de 2011.</p>	<p>Iniciativa suscrita por el Dip. Carlos Alberto Puente Salas (PVEM) el 30 de abril de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Iniciativa suscrita por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD) y el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PRD) el 4 de junio de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 30 de septiembre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 7 de octubre de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 298 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LX Legislatura)</p> <p>Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 9 de octubre de 2008. (LX Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámite presentado el 1 de marzo de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 90 votos y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado D) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 08 de marzo 2011. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15º De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 199 de la Ley General de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 199 de la Ley General de Salud, remitida el 1 de febrero de 2012.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Senador Antonio Mejía Haro (PRD) el 8 de febrero de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de Diciembre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 14 de diciembre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 01 de febrero de 2012. (LXI Legislatura)</p>
<p>16º De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 55 de la Ley General de Salud.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 55 de la Ley General de Salud, presentada el 8 de noviembre de 2011.</p> <p>Segundo.- Comuníquese al Senado de la República.</p>	<p>Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por el Sen. Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 25 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 6 de octubre de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 20 de octubre de 2011. Proyecto de decreto aprobado por unanimidad de 74 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 8 de noviembre de 2011. (LXI Legislatura)</p>
<p>17º De la Comisión de Salud, con Puntos de Acuerdo que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 327 de la Ley General de Salud.</p>	<p>PRIMERO.- Se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 327 de la Ley General de Salud, turnada el 1 de diciembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Comuníquese a la Cámara de Senadores.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Francisco Agustín Arroyo Veyra (PRI) a nombre propio y de los Sens. Ernesto Saro Boardman (PAN) y Lázaro Mazón Alonso (PRD) el 27 de octubre de 2009.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 24 de noviembre de 2009.</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 26 de noviembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos en pro, 2 en contra y 1 abstención. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Minuta recibida el 01 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>18º De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con Puntos de Acuerdo que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.</p>	<p>Primero.- Se desecha la Minuta con proyecto de decreto que reforma las fracciones XIV y XV del artículo 13, fracción III del artículo 74, el artículo 115 y el primer párrafo del artículo 128, todos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, turnada el 29 de abril de 2011.</p> <p>Segundo.- Comuníquese a la Cámara de Senadores.</p>	<p>Iniciativa presentada por el Sen. Cesar Raúl Ojeda Zubieta (PRD) el 4 de abril de 2006. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa enviada por el H. Congreso del Estado de Chihuahua el 14 de mayo de 2008. (LXI Legislatura)</p> <p>Iniciativa presentada por los Sens. Jorge Legorreta Ordorica, Francisco Agundis Arias, Arturo Escobar y Vega, Ludivina Menchaca Castellanos, Manuel Velasco Coello y Javier Oroscó Gómez (PVEM) el 25 de septiembre de 2008.</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a discusión presentado el 15 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 75 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 2 de febrero de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 26 de abril de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 364 votos y 1 abstención. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen de Primera Lectura presentado el 27 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p> <p>Dictamen a Discusión presentado el 28 de abril de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura)</p> <p>Minuta recibida el 29 de abril de 2011. (LXI Legislatura)</p>